

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42712 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 292/2012 y número de identificación general 33024 47 1 2012 0000264, se ha dictado en fecha 26 de noviembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Montañas Alto Nalón Construcciones, Sociedad Limitada, con CIF B-33848169, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle San Manuel, número 5, bajo, Gijón.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a José Miguel Álvarez Álvarez. Domicilio postal en calle Álvaro de Albornoz, número 3, bajo, Gijón, código postal 33207. Horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. Dirección electrónica: concursoaltonalon@meconsultores.net teléfono: 985349014, fax: 984199002. Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081997-1